

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14910 *Resolución de 21 de julio de 2009, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificador del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de abril de 2009 («BOE» de 30 de abril), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril, y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido las interesadas los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

Doña Blanca María Pérez Gladish, con DNI 10892457-W, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Cuantitativa.

Doña Raquel Quiroga García, con DNI 9441804-M, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Cuantitativa.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de las interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 21 de julio de 2009.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.